

## LINEAMIENTOS PARA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD INTERNA Y EXTERNA

La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital se ha distinguido por ser una institución pública de educación superior que mantiene una imagen institucional respetuosa tanto al interior como al exterior de la misma.

En este sentido y con el objetivo de mantener y mejorar la perspectiva de nuestro personal, clientes y visitantes, a partir de esta fecha cualquier publicidad impresa, elaborada interna o externamente, que se quiera colocar dentro de nuestras instalaciones deberá tener el visto bueno del departamento de Prensa y Difusión.

De igual forma, todas las áreas de la institución deberán apegarse a los siguientes lineamientos para colocación de publicidad impresa y distribución de información:

- 1.- Solicitar autorización al Departamento de Prensa y Difusión, para colocar carteles, volantes, avisos, anuncios o cualquier tipo de información impresa.
- 2.- **Únicamente** se podrá distribuir el material que presente sello y firma de autorización del área mencionada, de lo contrario serán retirados por el personal del departamento de mantenimiento e instalaciones.
- 3.- Dicho material, previamente autorizado, se deberá colocar en las áreas destinadas para tal fin como son vitrinas y tableros de avisos.
- 4.- Evitar en todo momento, pegar este tipo de material en los vidrios, puertas de acceso a los edificios y aulas.
- 5.- No se deben utilizar imágenes o palabras que puedan afectar la imagen institucional.
- 6.- Queda prohibido el uso del nombre y logotipo de la Universidad en eventos externos organizados por personal o estudiantes, sin previa autorización del Departamento de Prensa y Difusión.
- 7.- En el caso de periódicos o folletos gratuitos, deberán entregarse al Departamento de Prensa y Difusión, quien realizará la distribución de los mismos en áreas comunes.